

- 3141. D. Galo Sánchez Moreno, de Naval Moral de la Mata, el día 19 (2).
- 3142. D. Daría, Lodeiro Torres, de Monforte Estación, el día 26 (2).
- 3148. D. José Sánchez Gorjón, de Madrid, el día 20 (2).
- 3149. D. Constantino Cañas Velázquez, de Barcelona, el día 17 (2).
- 3155. D. Vicente Mirón Sanz, de Madrid, el día 21 (2).
- 3164. D. Simeón Ibáñez Burgos, de Madrid, el día 10 (2).
- 3165. D. Teodoro Lobato González, de Madrid, el día 12 (2).
- 3167. D. Mariano Torres Plaza, de Madrid, el día 5 (2).
- 3169. D. Paulino Lucas Peral, de Madrid, el día 17 (2).
- 3172. D. Gaspar Marquina de las Heras, de Madrid, el día 21 (2).
- 3177. D. Francisco de la Cruz Tena, de Dirección General, el día 4 (2).
- 3187. D. Antonio Castaño Fuentes, de Sevilla, el día 26 (2).
- 3189. D. José Isidro Padilla Luque, de Barcelona, el día 3 (2).
- 3191. D. Agustín Pastor de la Prieta, de Zamora, el día 10 (2).
- 3194. D. Diego Pulido Lancho, de Madrid, el día 13 (2).
- 3195. D. Antonio Callejas Castellano, de Granada, el día 26 (2).
- 3196. D. Juan Serrano Ochando, de Hellín, el día 16 (2).
- 3230. D. Valentín Rodríguez Alonso, de Oviedo, el día 17 (14).
- 3754. D. Víctor Jiménez San Segundo, de Madrid, el día 18 (1).

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, *Pedro Sánchez Pérez*.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

Sres.



**ADMINISTRACION ECONOMICA
SECCION DE GIRO POSTAL**

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

1080 Circular de cambios número 52/75

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor para la IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambios que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	9,80 pesetas
1 Corona noruega	10,86 »
1 Corona sueca	13,67 »
1 Dinar argelino (DA) ..	15,17 »
1 Dirham marroquí (DH) ..	14,80 »
1 Dólar USA	59,81 »

1 Florín holandés	22,35 pesetas
1 Franco francés	13,49 »
100 Francos belgas	153,— »
100 Francos luxemburgueses ..	153,— »
1 Franco suizo	22,80 »
1 Libra esterlina	122,— »
100 Liras italianas	8,98 »
1 Marco alemán	22,91 »
1 Marco finlandés	15,65 »
100 Schillings austriacos.....	325,— »
100 Yens japoneses	19,63 »

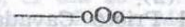
NOTA IMPORTANTE.—GIROS ORDINARIOS Y TELEGRAFICOS DE Y PARA ITALIA

A partir del día 1 de enero de 1976, el plazo de validez de los giros ordinarios y telegráficos procedentes de Italia o impuestos en España para dicho país, será nuevamente de *un mes más el de emisión*, quedando, por tanto, sin efecto la nota inserta en la Circular de Cambios 21/74, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS número 2396, de 3 de junio de 1974.

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, entre 22 y 24; Argelia, entre 12,50 y 14,50; Austria, entre 310 y 330; Bélgica, entre 145 y 150; Dinamarca, entre 9 y 11; Finlandia, entre 14 y 16; Francia, entre 12 y 14; Holanda, entre 21 y 24; Inglaterra, entre 118 y 122; Italia, entre 8 y 10; Japón, entre 18 y 21,50; Luxemburgo, entre 141 y 145; Marruecos, entre 12,50 y 14,50; Noruega, entre 10 y 12; Suecia, entre 13 y 14; Suiza, entre 21 y 23 para los giros menores de 1.000 francos y entre 22 y 23,50 para los de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Jefe del Servicio de Explotación de Giro Postal y Telefónico, *Alfredo de Ureta*.



TRAFICO

SECCION DE PLANIFICACION

1081 Creación de oficinas

Por orden de la superioridad de fecha 15 de diciembre de 1975, se ha dispuesto la creación de las oficinas siguientes:

Agencias postales rurales creadas

- San Juan de Torruella (Barcelona).
- Peligros (Granada).
- San Lorenzo de Morunys (Lérida).

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Jefe de la Sección, *Emilio Hernández-Vaquero Espinosa*.